

Cavildo

En la sala Capitular el día 17 de
 Julio Ayuntamiento de esta Villa de
 Larra a tres de Febrero de mil ochocientos
 treinta y seis, por el Cavildo en
 finario se reunieron los señores D. Pi-
 nel Jove de Huelva Regidor perpetuo pre-
 sidente de dho Ayuntamiento Regidor de la Huelva
 ni de ordinario de la villa, D. Pedro Piñero
 Casa D. Juan José Parado y Parado
 Regidores tambien perpetuos, D. Juan
 Lardín y D. José Parado Piñero Regidores
 de dho Ayuntamiento Regidor Piñero Parado
 todo del común Juan de San Juan
 dia real, y Juan Mateo conde Peno-
 nen del ayto y trataron y acordaron
 lo siguiente

Este Ayuntamiento ha acordado en el
 favor a los Arrendadores de la finca de
 Puyid que han otorgado hasta de pre-
 sente la Encomienda de Huelva de la re-
 gacion Arrendamiento de finca terminada
 tenero sus procedim. a verificando cada que
 cinco años se no ejecutaria a proceder
 contra ellos con todo rigor de dho

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio
 de la Intendencia de Huelva de la finca de
 ultima de Cantabria en que se dice
 niente por el Jefe Intendencia a esta Corpora-
 cion favor Negocio a dha finca y el

